

Comentarios que presenta Transparencia Mexicana al Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E54-2016 para la adquisición de material de curación grupos 060, material radiológico grupo 070 y material de laboratorio grupo 080, para la compra consolidada 2017

Comentarios Generales:

- Sugerimos que se revise la ortografía y redacción del documento
- deberian integrarse a la Convocatoria documento interno. Asimismo, se incluyen procesos internos del IMSS que no están relacionados con el procedimiento de licitación, por lo que no Sugerimos que se revise el numeral correspondiente al pago. La redacción del numeral indica que varios puntos se copiaron de forma textual de algún
- Sugerimos revisar que cada etapa esté descrita integralmente, para evitar preguntas adicionales en la junta de aclaraciones
- como para los potenciales proveedores. Esto podria impactar en los costos al reducir las cargas de trabajo tanto de la Convocante, como de los participantes trabajar en el desarrollo de procesos logísticos homogéneos que facilite la ejecución del contrato, tanto para las entidades participantes, demás entidades participantes. Por esta razón, y tal como se ha sugerido en participaciones previas, se pone a consideración de las entidades En opinión de Transparencia Mexicana, la Convocatoria abunda sobre los procesos a seguir con el IMSS, pero es laxa respecto a los procesos de las potenciales proveedores.

No. de No. Coment Pági	No. Pági	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
ario	na			
			Canje: Es la obligación que contraen los proveedores con los	Sugerimos definir el concepto de Entes Participantes.
		Closario de	ENTES PARTICIPANTES, para cambiar bienes por nuevos del	
7,	5	tórminos	mismo tipo, cuando se presenten en mal estado, con defectos,	
		relillings	especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o	
			calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el	

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que



No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario γ/o recomendación de Transparencia Mexicana
			área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, y que por lo tanto no pueden ser utilizados.	
			Precio no aceptable: es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha	Sugerimos la siguiente redacción:
2.	7	Glosario de términos	investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.	derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
μ	10	1.2	"Es de señalar que de conformidad con Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas"	Se sugiere la siguiente redacción: Es de señalar que de conformidad con el Acuerdo por el que se expide protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas"
		3	Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la	No es claro el texto en lo referente "e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."
4.	10	a)	Federación	Cabe señalar que la fecha de publicación del citado acuerdo se menciona en el tercer párrafo de este numeral, por lo que no es claro cuál es el objetivo de la afirmación.



			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
			Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen Manuales, folletos en idioma diverso al español, deberan anexar traducción al español.	Sugerimos la siguiente redacción: Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español, en caso de que se anexen Manuales o folletos en idioma diverso al español, deberán anexar
'n	=	1.5		traducción al español.
				traducción simple o debe contar con algún requisito legal adicional.
ò	Ξ	1.6	el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo "Procedimientos de Contratación bajo la modalidad consolidada, para el ejercicio fiscal 2017".	En el caso de la referencia a los Hospitales Federales, sugerimos que si se refieren a los Hospitales de Alta Especialidad, se los nombre así, porque en el cuerpo de la Convocatoria, así como la referencia en la lista de Entes es a la Comisión Coordinadora de Instituto Nacionales de Saludo y Hospitales de Alta Especialidad.
7.	Ξ	1.7	Se hace del conocimiento a los interesados en participar en éste proceso licitatorio, que de conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", a solicitud del IMSS, la SFP le informó, que el Comité de designación de Testigos Sociales, nombró a Transparencia Mexicana A.C., representada para éste procedimiento.	El acuerdo al que se hace referencia en el párrafo citado ya no está vigente. Sugerimos que al final del párrafo se precisen los nombres de las personas designadas como representes de Transparencia Mexicana, conforme a los Términos de referencia que fueron entregados al IMSS.



			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
æ	12	1.7	El IMSS reconoce como Testigo Social a la Lic. Mónica Gabriela Ramírez Quijada y Lic. Eduardo Adolfo Bohórquez López, para el procedimiento en comento, como representante legitimo e imparcial de Transparencia Mexicana, A.C	Se hace la aclaración de que las personas a que hace referencia este numeral son los representantes legales de Transparencia Mexicana A.C y que dicha Asociación hizo del conocimiento del IMSS el nombre de las personas que la representarán en esta Licitación.
			Adquisición de Material de Curación Requerimiento de los grupos 060 Material de Curación. 070 Material Radiológico y	Sugerimos la siguiente redacción:
			080 Material de Laboratorio Compra Consolidada 2017, contenidos según corresponda, en el:	El objeto de la contratación es la adquisición de Material de Curación Requerimiento de los grupos 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080
			precisan características, especificaciones, unidad de medida, clave y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, se incluyen en el Anexo 1 Requerimiento.	Material de Laboratorio para la Compra Consolidada 2017, contenidos según corresponda, en el: Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidad de
9	12	2.1	Para el IMSS, se consideran los siguientes esquemas adicionales:	medida, clave y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, <mark>mismas que</mark> se incluyen en el "Anexo 1 Requerimiento".
			Metas médicas (claves requeridas para semanas nacionales de salud, en que el consumo no es constante, las cuales son 060 189 0106 y 060 189 0015)	 Respecto al último párrafo sugerimos que, en lugar de incluir la clave, se refieran a las partidas y se especifique mayor información sobre el concepto de metas médicas (periodos de las semanas nacionales de salud, duración y si hay condiciones especiales para la entrega, entre otros).



 "Exclusivamente será ne las claves detalladas en o las que se practicarán pr de la Coordinación de Co	"Para aquellos insumos que oferten y listado Anexo 3 , en el que se establec les practicarán pruebas específicas 11. 13 2.5	Los bienes terapéuticos estrictamente a las presentaciones y demás 10. 13 Último párrafo descripción de los Cuadro numeral 1.	No. de No. Coment Pági Numeral ario na	
 "Exclusivamente será necesaria la realización de pruebas para las claves detalladas en el Anexo 4.1 "Claves con Muestra" a las que se practicarán pruebas específicas en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" Según la convocatoria, esta licitación se llevará a cabo en forma 100 % electrónica y al solicitar muestras, necesariamente se requerirá la presencia de los licitantes en la COCTI, por lo que sugerimos que se revise si no afecta la modalidad seleccionada para el procedimiento. Asimismo, sugerimos que se analice si la COCTI tendrá la capacidad de realizar las pruebas a las muestras que	"Para aquellos insumos que oferten y que estén incluidos en el listado Anexo 3 , en el que se establece las claves a las que se les practicarán pruebas específicas Adicionalmente en éste se hace mención a las claves del Anexo 3 , y en el siguiente párrafo se menciona que "Exclusivamente será necesaria la realización de pruebas para las claves detalladas en el Anexo 4.1 ", por lo que hay incongruencia entre un párrafo y otro, además de que no existe el Anexo 3.	Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción de los Cuadros Básico y Catálogos detallados en el numeral 1.	El texto del proyecto de convocatoria establece que: Mexicana Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	Observaciones al Proyecto de Convocatoria



	SEDENA	NO	100%	UNA				
En la columna extrema derecha no se trata del tipo de contrato si no de la entidad contratante. Este comentario se repite para la tabla correspondiente al abastecimiento simultaneo para el IMSS, ISSSTE y PEMEX.	TIPO DE CONTRATO	SEGUND O LUGAR	PRIMER LUGAR	Número de ofertas económicas dentro del margen del 3 %	2.8	14	16.	
No existe la modalidad de contratación binaria. En todo caso se refiere al criterio de evaluación.		•	ontratación.	2.7 Modalidad de contratación. Binaria.	2.7	14	15.	
En el anexo 4.1 no se habla de especificaciones técnicas de calidad, por lo que sugerimos que se precise el concepto que debe ser cumplido. Asimismo, se precisa que no existen en la convocatoria un apartado de términos y condiciones, por lo que sugerimos que se remita al numeral que corresponda.	e desechamiento de la propuesta técnica, el no constancia de la recepción por parte de la COCTI, ndo el resultado de las muestras analizadas sean liento a las especificaciones técnicas de calidad el Anexo 4.1 "CLAVES CON MUESTRA". s no detalladas en el anexo 4.1, no será necesaria n de muestras, sujetándose a la evaluación de los requeridos en el apartado de términos y	de la propues cepción por pe las muestra ficaciones téc ES CON MUE el anexo 4.1, le etándose a la etándose a la el apartado	echamiento de la redincia de la redincia de la redincia de la redincia de la especia la sespecia de la compara de la la compara de la la compara de la la compara de la co	Será causal de desechamiento de la propuesta técnica, el no presentar la constancia de la recepción por parte de la COCTI, así como, cuando el resultado de las muestras analizadas sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el Anexo 4.1 "CLAVES CON MUESTRA". Para las claves no detalladas en el anexo 4.1, no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos y condiciones.	2.5	14	14.	
Sugerimos que se precise quién emite este análisis.	de las muestras	análisis del lote c	de	 Certificado entregadas. 	2.5	13	13.	
se están requiriendo no sólo en este procedimiento, sino en todas las licitaciones en curso en las que se están requiriendo muestras.								
Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	ce que:	atoria estable	to de convoc	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Numeral	No. Pági na	No. de Coment ario	
	Observaciones al Proyecto de Convocatoria	s al Proyecto	Observacione					



	**De ser el caso, que para la segunda fuente de abasto (20%), no haya sido ofertada o no resultó adjudicada; el licitante que haya obtenido el primer lugar (80%) podrá emitir un escrito en formato libre, con el cual haga saber que puede cubrir el 100% con antelació en todo caso: 18. 15 Último párrafo **De ser el caso, que para la segunda fuente de abasto (20%), escrito libre q primer lugar (80%) podrá emitir un escrito en ¿Cómo sabe u con antelació en todo caso: el fallo y se pra lusión, el lici pueda abaste emanifieste ma	Ona vez definida la propuesta solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio, dentro del rango de 3%, respecto de la proposición párrafo se est solvente más baja serán sujetas de evaluación. 17. 15 2.8 Para el caso, en el que se propongan porcentajes de descuento sobre los PMR, el diferencial del 5% se aplicará sobre el precio del bien, una vez descontado el descuento ofertado.	APLICA DEPENDENCIA Adicionalmen S que se preser	No. de No. El texto del proyecto de convocatoria establece que: Comentario y Coment Pági Numeral Mexicana ario na	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
Después del calendario no se precisa nada sobre el desarrollo de la junta de aclaraciones salvo que se	No es claro el párrafo, toda vez que se indica que el escrito libre que emitirá el licitante que obtenga el primer lugar lo deberá incluir en su propuesta. ¿Cómo sabe un licitante que obtendrá el primer lugar con antelación a que se emita el fallo? En todo caso sería una vez que se haya dado a conocer el fallo y se presente la situación a la que se hace alusión, el licitante que obtenga el primer lugar y pueda abastecer el 100 % del requerimiento lo manifieste mediante el escrito libre.			Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	catoria



El párrafo no es claro, toda vez que menciona "en los puntos el Anexo 12 y Anexo 13", sin especificar los puntos a que hace referencia. Sugerimos que se	La proposición será rubricada por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones en los puntos el Anexo 12 y Anexo 13 de la presente	3.7	17	23.
Corregir juidica por juridica.	Acreditamiento de personalidad <mark>Juidica</mark>	3.6	17	22.
Debe decir: III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y,	III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este articulo se presentará con la proposición y,	3.4	17	21.
El anexo referido es incorrecto. Debería referirse al Anexo 11.	En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del Anexo 7 de la Convocatoria, y deberán cumplir los siguientes requisitos	3.4	16	20.
preguntas, el proceso para responder, recibir repreguntas y volver a contestar. Asimismo, los anexos referidos son incorrectos. Deberían referirse a los anexos 2 y 3.	que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el Anexo 5 que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Anexo 6 de la Convocatoria. Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en formato word.			
Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Numeral	No. Pági na	No. de Coment ario
	Observaciones al Proyecto de Convocatoria			



			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment	No. Pági	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
			convocatoria.	elimine la palabra puntos, si es que la intención es
				ciertos puntos de dichos anexos.
			En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada, el término para la firma del contrato se establecerá en el fallo respectivo o en su caso, quedará comprendido dentro de los	Respecto al primer párrafo debe decir: En caso de que la fecha prevista originalmente esté
			quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo, y se realizará, en este último caso, mediante notificación personal a	rebasada, el término para la firma del contrato se establecerá en el fallo respectivo y quedará
			través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante.	comprendida dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo
24.	18	3.8	El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se le(s) haya adjudicado en la fecha, horario y domicilio	El segundo párrafo debería ir antes que el primero, para que tenga un orden lógico (opción 1: la señalada en la Convocatoria; opción 2: la señalada en el fallo
*			contenido en el numeral 3.1 de la Convocatoria.	dentro de los 15 días posteriores)
			Para el caso del IMSS, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s) que se le(s) haya adjudicado, ya sea por partida, lote o subpartida según	Respectos de los párrafos 2 y 3, la redacción es repetitiva lo que puede resultar confuso para los licitantes.
			convenga al IMSS, en la fecha, horario y domicilio contenido en el numeral 3.1 de la Convocatoria.	
			APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR	Sugerimos revisar la redacción de la afirmación
25.	19	3.8	A \$300,000.00, manifestacion de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social	siguiente, porque no es clara:
			y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero	"que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas
los coment	arios v	ecomendaciones de Tr	los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CEE deberá socient los comentarios y de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CEE deberá socient los comentarios y de Transparencia Mexicana no son vinculantes.	objeto patronales a que naya lugar, comorme a lo

monitorea. Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que



			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
			del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato	dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato".
26.	19	3.8 Penúltimo párrafo	El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato que se señala en el Anexo 17 de la convocatoria, de la convocatoria para el IMSS :	Debe decir: "de la convocatoria, de la convocatoria para el IMSS:
27.	20	4.1	b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 8 ; o con las reglas de origen correspondientes a los capitulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el formato del Anexo 9 ,0	Debe decir: b. Deberá presentar los escritos bajo protesta de decir verdad relativos a los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el articulo 28, fracción l de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 8; o con las reglas de origen correspondientes a los capitulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el formato del Anexo 9, o
28.	20	4.1	d. Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados por la SSA o COFEPRIS y que en caso de resultar adjudicado a liberar al IMSS de toda	Sugerimos que se precise que: Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas



No. de	No		Observaciones al Proyecto de Convocatoria	Companyio V/o rocompanyio do Transpario
No. de Coment ario	Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
			responsabilidad de carácter civil,	con relación a los demás participantes. Que el producto y/o la empresa no se encuentran sancionados por la SSA o COFEPRIS y que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil,
29.	21	4.1	i. Nota informativa para participantes de países miembros de la OCDE, misma que se describe en el Anexo 16 de la Convocatoria.	Sugerimos que se precise si la nota debe ir firmada o sólo se debe incluir.
30.	21	4.2	Para lo cual podrá hacer uso del Anexo 12 de la Convocatoria.	Deberia decir: La Propuesta técnica del licitante deberá presentarse conforme al Anexo 12 de la Convocatoria, y deberá incluir lo siguiente:
31.	22	4.2 c)primer párrafo	", ello de conformidad con <mark>lo estatuido</mark> en el artículo 190-bis 6"	Sugerimos sustituir estatuido por establecido.
32.	23	4.2	Para las claves que no requieren Registro Sanitario deberán entregar proyecto de marbete o etiqueta del producto legible, a fin de verificar sus características físicas, y el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los Cuadros Básicos y Catálogos detallados en el numeral 1.	Debe decir: Para las claves que no requieren Registro Sanitario deberán entregar proyecto de marbete o etiqueta del producto legible, a fin de verificar sus características físicas, y el cumplimiento de las especificaciones contenidas en los Cuadros Básicos y Catálogos detallados en el numeral 2.1.



No. de	No.		Observaciones al Proyecto de Convocatoria El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomeno Mexicana
33.	23	4.2	Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción de los Cuadros Básico y Catálogos detallados en el numeral 1.	Debe decir: Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción de los Cuadros Básico y Catálogos detallados en el numeral 2.1.
			El licitante deberá enviar su propuesta económica para lo cual podrá hacer uso del Anexo 13 de la Convocatoria.	Sugerimos que se precise si el uso del Anexo 13 es opcional o todos deben cumplirlo.
34.	24	4.3		Asimismo, sugerimos que en la descripción de la propuesta económica se precise que esta debe incluir un porcentaje de descuento y precisar el descuento mínimo, es decir hasta cuántos decimales estará truncado el porcentaje.
35.	25	4.4 c)	Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	Transparencia Mexicana quisiera saber cómo se podría comprobar este supuesto.
3 6.	26	4.4 u)	Cuando de la verificación al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el	Sugerimos que se revise la redacción porque no es clara. No se entiende cómo se verificará la fecha en que se realizó el trámite si expresamente señalan el supuesto de que el comprobante no indique fecha.





			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
40.	27	5.1	La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación proporcionada por el licitante, cumpla con los requisitos advertidos en los numerales 2.4, 2.5, 4, Anexo 1, y sus demás anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la oferta.	puestas nentaci os requi exo 1, y
	*			incumplimiento se afecte la solvencia de la oferta.
41.	27	5.1 e.	Se verificará que el licitante entregue el acuse de recibo de las muestras y documentación emitido por la COCTI, así como el resultado de las pruebas que se ralicen a las muestras solicitadas, para aquellas claves que se especificaron.	Transparencia Mexicana quisiera conocer cómo se va a realizar la entrega de los resultados de las muestras.
42.	27	5.2	 Se analizarán los porcentajes ofertados por los licitantes, y el precio unitario se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica Anexo 1 "Requerimiento". 	Transparencia mexicana considera que no se deberia referir al Anexo 1, sino al Anexo 13.
43.	28	5.2	 En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de 	Sugerimos que se revise el sentido de este punto, en su parte final, respecto a que en caso de errores estos podrán corregirse.



	47.	46.	45.	44.		No. de Coment ario	
	30	30	29	28	•	No. Pági na	
	6.2	6.2	6.1	5.2		Numeral	
0.00011000	Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción de los Cuadros Básicos y Catálogos detallados en el numeral 1, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento	El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna,	La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.	Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales. En caso de que se indique un precio con más de dos decimales dicho precio se truncará a dos.	presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
	El numeral al que debe referirse este párrafo es el 2.1	Transparencia Mexicana sugiere que en los contratos se señalen los plazos que serán considerados para la entrega oportuna. Dado que el anexo del contrato es ilegible, Transparencia Mexicana no pudo verificar su contenido.	Sugerimos que para todos los procesos que se tengan realizar con proveedores se utilice un sistema en común para que la gestión del contrato sea más eficiente. El comentario se formula porque en otros puntos de la convocatoria se señala que su utilizará la página de proveedores del IMSS:	Debe decir: Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos a 2 (dos) decimales, sin incluir el IVA a 2 (dos) decimales. En caso de que se indique un precio con más de dos decimales dicho precio se truncará a dos.		Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	



52.	51.	50.	49.	48.		No. de Coment ario	
34	33	32	31	31		No. Pági na	
15.2	9	6.2	6.2	6.2		Numeral	
En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este	En el Anexo 18 de la Convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.	Para el IMSS y las Dependencias y Entidades Consolidadas, el tipo de contrato deberá ser abierto, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyas cantidad mínima y máxima por clave se detallan en el Anexo 1. Para el IMSS aplicará la modalidad de Contrato Único.	Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación que deberá ofertar y entregar los licitantes son las que se detallan a continuación:	Para el IMSS. El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del SAI.	considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
Sugerimos precisar a qué beneficios adicionales se refieren en este punto. A lo largo de la convocatoria no se hace ninguna referencia al respecto.	Debe referir al Anexo 11	Sugerimos que se precise qué debe entenderse por "contrato único" dado que este concepto no está definido en LAASSP y su reglamento	Para las tablas que continúan después de este párrafo, sugerimos que se incluya también el número de partida para facilitar la identificación en el Anexo 1, así como que la referencia se haga a las partidas y no a las claves.	Sugerimos revisar la redacción de la segunda parte de la oración. No es claro cómo se documentará la entrega recepción de los bienes.		Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	

Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que monitorea.



57.	56.	55.	54.	53.		No. de N Coment P ario	
36	36	36	35	35		No. Pági na	
13.1.2		16.1.1	14.	15.3		Numeral	
El IMSS, Dependencias y Entidades consolidadas podrán dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.	deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del IMSS, las Dependencias y Entidades consolidadas.	El proveedor tendrá un plazo que no exceda los 10 (diez) dias hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, en caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente.	14. GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES	En el caso del IMSS, de ser sancionado, el proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	numeral.	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
Las deductivas no hablan de la omisión en la recolección. Sugerimos evaluar la posibilidad de que se incluyan.	La numeración de este punto está mal. Sugerimos que la referencia se haga a los Entes Participantes, para que el concepto sea homogéneo a lo largo de la Convocatoria.	Sugerimos que se precisen las formas en la que se confirmará la notificación, o bien si está no será necesaria.	La numeración de este punto está mal.	Sugerimos revisar con el área jurídica la validez legal de esta condición contractual.		Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	



60.	59.	58.	No. de Coment ario	
37	37	36	No. Pági na	
17	17	16.1.3	Numeral	
El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/613 0-003-002.pdf	así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.	El licitante adjudicado deberá presentar como parte de su propuesta técnica escrito preferentemente en papel membretado, en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
Este párrafo describe un proceso interno del IMSS, por lo que sugerimos que se elimine dado que no es sustancial para el procedimiento de licitación.	Sugerimos que se precise qué documentación debe entregarse para acreditar la entrega de los bienes, si previamente se señaló que no habrá acta de entregarecepción.	Este requisito no está incluido en el numeral 4, ni en el Anexo 19. Sugerimos incluir.	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	

2015



			Observaciones al Proyecto de Convocatoria	
No. de Coment ario	No. Pági na	Numeral	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana
61.	38	17	Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.	Debe decir: " entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión." Sugerimos que se precisen quienes son las áreas responsables.
62.	38	17	Asimismo, en la convocatoria se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.	Sugerimos que de forma expresa se indique el proceso para solicitar el cobro a través de factoraje financiero, tal como el párrafo lo señala.
63.	39	1	Calidad	Este punto no numera. Debería corresponderle el número 21.
64.	39	1	En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI)	Sugerimos que se precise si existe un listado de bienes con antecedentes de incumplimiento conforme a las específicaciones técnicas de calidad. Asimismo, quisiéramos saber cuál es el sentido de este requisito adicional, si como parte de la Convocatoria y para que un bien sea adjudicado, previamente debió haber acreditado la calidad del bien, mediante entrega de muestras, mismas que deberán cumplir tras ser evaluadas por la COCTI.



70.	69.	68.	67.	66.	65.	No. de Coment ario	
NA	N A	99	98	75	40	No. Pági na	
Anexo 1 Distribución del Requerimiento	Anexo 1 Distribución del Requerimiento	Anexo 18	Anexo 17	Anexo 4	1	Numeral	
Servicios de Salud del Estado de Chihuahua	Servicios de Salud Pública del Estado de Chiapas	Modelo de fianza	TEXTO ILEGIBLE	ACREDITAMIENTO DE <mark>PRESONALIDAD</mark> JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.	El texto del proyecto de convocatoria establece que:	Observaciones al Proyecto de Convocatoria
Este ente no aparece en el Listado de Dependencias/Entidades participantes que se indican en la Convocatoria para la compra consolidada	No existe concordancia con el nombre del ente que aparece en el Anexo 1 y el del Listado de Dependencias/Entidades participantes que se indican en la Convocatoria para la compra consolidada, toda vez que en ésta aparece la denominación de "Instituto de Salud del Estado de Chiapas" (página 9)	En la Convocatoria no se indica nada respecto a la entrega de una fianza, ni cómo se haría efectiva de ser el caso. Sugerimos que la información correspondiente se incluya de forma expresa en la Convocatoria.	No se puede apreciar el texto. El modelo de contrato debe estar disponible de forma integra para su revisión.	Debe decir PERSONALIDAD	Entendemos que bajo este supuesto los proveedores podrían entregar bienes diferentes al os ofertados, siempre que sean aceptados por los Entes Participantes. Si ese es el caso, sugerimos que se verifique con el área legal, así como con la SFP respecto de la validez de este supuesto.	Comentario y/o recomendación de Transparencia Mexicana	

monitorea. Los comentarios y recomendaciones de Transparencia Mexicana no son vinculantes. La CFE deberá revisar los comentarios y dar respuesta, por escrito, a Transparencia Mexicana, ya que este documento formará parte del informe que presente al final de su participación en el acompañamiento del procedimiento que



(páginas 9 y 10)				#
Mexicana		Numeral	Pági na	Coment Pági ario na
Comentario y/o recomendación de Transparencia	El texto del proyecto de convocatoria establece que:		No.	No. de No.
	Observaciones al Proyecto de Convocatoria			